



RESOLUCIÓN No. 001 (20 de enero de 2023)

Por medio del cual se convoca a la **XLIV (CUADRAGÉSIMA CUARTA)** Asamblea General de Delegados Oficiales de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba "ADEMACOR" y dictan otras disposiciones

LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEMACOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y, EN ESPECIAL LAS QUE LES CONFIEREN LOS ARTICULOS 9 Y 23 DE LOS ESTATUTOS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que en los estatutos de Ademacor, reza que, la Asamblea General Ordinaria de Delegados debe realizarse en el primer trimestre cada año y deberá ajustar la política y el plan de acción, acorde a las necesidades del momento. Aprobar la ejecución presupuestal del año anterior, así como el proyecto de presupuesto de la presente anualidad.
2. Que anualmente se requiere activar la ejecución de los planes y programas aprobados por la Asamblea General y/o el Consejo Directivo Departamental, y hacer la distribución y el ordenamiento del trabajo de las secretarías, departamentos, comités y comisiones respectivamente, y la parte presupuestal de la organización sindical.
3. Que de acuerdo al acta de constancia de depósito en el Mintrabajo con fecha, 10 de marzo de 2014, se reconoce a la organización sindical ADEMACOR, como la **Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba "ADEMACOR"**, la cual establece que la Asamblea General Ordinaria de Delegados es la instancia donde se definen y aprueban las políticas y planes que guían el desarrollo de las actividades de la organización.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: convocar a los delegados oficiales a la **XLIV (CUADRAGÉSIMA CUARTA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR, el día **JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2023**, a las **8:00 a.m.**, en el Auditorio "Manuel Ruiz Álvarez" de ADEMACOR - Montería.



ARTICULO SEGUNDO: la **XLIV (CUADRAGÉSIMA CUARTA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR, abordará los siguientes temas: estudio, discusión y aprobación del Plan de Acción; discusión y aprobación de la ejecución presupuestal del año anterior; discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto para la presente anualidad; discusión y aprobación de los pliegos de solicitudes que la asociación radicará en los cuatro entes territoriales certificados en educación del Departamento de Córdoba.

ARTICULO TERCERO: realizar previo a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, **PREASAMBLEAS POR ZONALES** de delegados el **JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023**, en los sitios y hora que establezca la Junta Directiva Central, con el objetivo de estudiar, discutir, analizar y hacer propuestas con relación a los temas que abordará la **XLIV (CUADRAGÉSIMA CUARTA)** Asamblea General de Delegados de la Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba –ADEMACOR

ARTICULO CUARTO: comuníquese a los delegados de cada municipio y a las autoridades competentes, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Montería, a los 20 días del mes de enero de dos mil veintitrés 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL

ERMEN MARTINEZ PAEZ
Presidente

EMILIO ELIS COGOLLO
Secretario General

Dg./Emmy